

das Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone el expediente al público durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio, para quienes se consideren interesados, puedan examinar el mismo y presentar, ante el Pleno de la Corporación, las reclamaciones que estimen oportunas, hallándose los expedientes de manifiesto en la Intervención Municipal de Fondos.

Este expediente se entenderá definitivamente aprobado, si durante el expresado plazo, no se presentase reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un mes para resolver.

En la ciudad de Los Llanos de Aridane, a 28 de octubre de 2016.

La Alcaldesa Presidenta, María Noelia García Leal.

EL PASO

ANUNCIO

6746 **136916**

Aprobada inicialmente la modificación del sistema de ejecución fijado en el Plan General de Ordenación del municipio de El Paso para el desarrollo del SUSNO de Tenerra que pasará de ejecución privada a ejecución pública por cooperación, por Resolución de Alcaldía nº 1033 de fecha 6 de octubre de 2016, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Durante dicho plazo quien se estime interesado podrá consultar el expediente instruido en las dependencias municipales y, en su caso, formular cuantas sugerencias, observaciones, reparos o alegaciones, pudieran considerar como más pertinentes a su derecho.

La consulta del expediente podrá realizarse en las Dependencias de la Oficina Técnica Municipal, en horario de 9:00 a 13:30 horas de martes a viernes.

En la Ciudad de El Paso, a 6 de octubre de 2016.

El Alcalde, Sergio Javier Rodríguez Fernández.

SAN ANDRÉS Y SAUCES

ANUNCIO

6747 **138690**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto Refundido.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veintinueve de septiembre último, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito núm. 14 en la modalidad de crédito extraordinario, por un importe de ciento veinticuatro mil, trescientos euros (124.300,00 €), del estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2016.

De este modo, la modificación presupuestaria que motiva el presente expediente, puede cifrarse contablemente en las siguientes cantidades, y en las partidas presupuestarias de gastos que a continuación se indican:

I. Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
1500.61901	ACUERDO ENTRE LAS C/ SALONES Y JUAN CARLOS I.	21.362,53€
1500.61902	ASFALTADO DEL ACCESO RODADO A LAS PISCINAS NATURALES CHARCO AZUL	14.687,21€
1500.61903	INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN CMNO. LOMO LOPEZ Y VERADA BAJAMAR	42.888,17€
1500.61904	REPAVIMENTACION DE LA C/ ADHEYAHAMEN	28.385,06€
1500.61905	REHABILITACION DE CAPILLA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LOS SAUCES	7.393,23€
1500.61906	INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN CMNO. LA CALDERETA	9.583,80€
	TOTAL	124.300,00€

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, en los siguientes términos:

I. Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
1500.61900	DEMOLICION DE EDIFICIO Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA	124.300,00€
	TOTAL	124.300,00€

En San Andrés y Sauces, a 28 de octubre de 2016.

El Alcalde, Francisco Javier Paz Expósito.

ANUNCIO

6748 **138692**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 179.4 del mismo Texto Refundido.